

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AVALÚO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
<b>Descripción</b>	Trámite que deben realizar los ciudadanos para obtener el certificado de avalúo de un terreno legalizado que se encuentre dentro de los límites territoriales del cantón Milagro.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Aplica a todas las personas naturales o jurídicas (ecuatorianas o extranjeras) que deseen realizar el avalúo de un terreno legalizado que se encuentre dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de avalúo</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00 (Ventanillas Tesorería) donde solicita el certificado.</li><li>2. Adjuntar pago de certificado USD 2,00 (Ventanillas Tesorería).</li><li>3. Copia de pago de predio del año en curso.</li><li>4. Historia de dominio del Registrador de la Propiedad del año en curso. (En el caso de Lotización debe traer una copia de la Minuta y el Certificado del Registrador de la Propiedad)</li><li>5. Copia de Cédula y Papeleta de Votación del dueño del Predio.</li><li>6. En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar una carta de autorización junto con su copia de cédula.</li><li>7. Gráfico del lote según escritura y levantamiento planimétrico si el predio urbano sobrepasa los 1000 mt<sup>2</sup></li></ol> <p>Duración: Si requiere inspección, 5 días, sin inspección 2 días.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El turno se determinará por orden de llegada del ciudadano, que deberá hacer fila en las aceras de ingreso del Municipio de Milagro respetando los protocolos de distanciamiento social establecidos por el COE Nacional.</li><li>2. Espera llamado de la ventanilla correspondiente.</li><li>3. Presentar los requisitos en un sobre manila.</li><li>4. Adjuntar número telefónico para ser contactado.</li><li>5. Una vez ingresada la documentación, debe regresar en la fecha indicada a retirar lo solicitado.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00</li></ol>

¿Cuál es el costo del trámite?

2. Pago de certificado USD 2,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar

Edificio Municipal, Planta baja

De lunes a viernes

Desde las 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Páez Chávez Karla Mariela

**Correo Electrónico:** kpaez@gadmilagro.gob.ec

**Teléfono:** 04-2970-675

Transparencia